

CONCURSO FEDERAL DE RELATOS

Bases y condiciones

La Secretaría de Políticas Socioculturales del Ministerio de Cultura de la Nación convoca al concurso federal de relatos “La Historia la ganan los que escriben”. La presente edición tendrá como eje la figura del héroe entendida en sentido amplio; tanto el héroe colectivo como el individual, el prócer histórico como el héroe cotidiano.

1. Podrán participar en este concurso escritores argentinos y residentes en la República Argentina, mayores de 18 años, que presenten textos originales e inéditos, escritos en español, que no se hayan presentado a otro premio pendiente de resolución y que no tengan cedidos o prometidos a terceros los derechos de edición y/o reproducción en cualquier forma, incluidos blogs o cualquier plataforma digital. Los participantes menores de 18 años podrán presentarse adjuntando una autorización de sus padres o tutores certificada.

2. Quedan excluidos de este concurso todas las personas que se desempeñen en el Ministerio de Cultura de la Nación.

3. La extensión de los textos deberá estar sujeta a las normas según lo estipulado para cada categoría; un único texto de hasta 15.000 (quince mil) caracteres con espacios para la categoría cuento, tres textos de hasta 2.000 (dos mil) caracteres con espacios cada uno para la categoría microrrelato, y un único texto de hasta 15.000 (quince mil) caracteres con espacios para la categoría crónica. Deben estar escritos en papel tipo A4, tipeados, en cuerpo 12, doble espacio y en una sola de sus caras. Los concursantes deberán entregar tres copias de la obra, numeradas, en cuya portada conste el título de la obra y el seudónimo del autor.

4. En un sobre adjunto y debidamente cerrado se consignará en su exterior, el seudónimo, y en su interior: nombre y apellido, número y tipo de documento, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico del autor. Este último requisito no se aplica a quienes presenten obras mecanografiadas y no implica criterio de selección. En caso de presentarse en más de una categoría, los participantes deberán realizarlo con seudónimos diferentes y en distintos sobres cerrados.

5. Los autores de las obras que obtengan el primer puesto recibirán como premio la suma de \$15.000 (pesos quince mil).

Los autores de las obras que obtengan el segundo puesto recibirán como premio la suma de \$10.000 (pesos diez mil).

Los autores de la obra que obtengan el tercer puesto recibirán como premio la suma de \$5.000 (pesos cinco mil)

Las siguientes siete menciones de cada categoría serán publicadas en una antología.

6. La sola presentación de una obra a este concurso implica el compromiso por parte del autor de no retirarla hasta darse a conocer el fallo del jurado, la aceptación de las presentes bases y del modelo de contrato que suscribirá en caso

de resultar ganador.

7. El concurso no podrá ser declarado desierto ni dividido el monto del premio entre varios concursantes.

8. El jurado estará integrado por:

Categoría Cuento:

Leonardo Oyola

Alberto Laiseca

María Pía López

Categoría Microrrelato:

Juan Diego Incardona

Marina Mariasch

Damián Selci

Categoría Crónica:

Cristian Alarcón

Mariana Enríquez

Cecilia Palmeiro

9. Una comisión lectora de preselección, establecida por la organización del concurso evaluará el total del material recibido y seleccionará obras finalistas, que enviará al jurado. El jurado emitirá su voto sobre las obras recibidas y su fallo es inapelable.

10. Los originales del primer llamado se recibirán entre el 17 de noviembre de 2014 y el 15 de febrero de 2015. En el caso de obras enviadas por correo, se considerará como válida la fecha que indique el matasellos. El fallo del jurado será dado a conocer en el marco del Encuentro Federal de la Palabra en Tecnópolis durante el mes de abril.

11. Las obras se enviarán por correo o se entregarán personalmente en Av. Alvear 1690 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal Argentino 1014, de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 horas. En la cubierta de los ejemplares constará "Concurso Héroes". Se abrirá un correo electrónico para realizar consultas: concursoheroes@cultura.gob.ar

12. No se realizará la devolución de los originales. Transcurridos treinta días de la fecha de notificación de la obra premiada, las obras que no fueron premiadas serán destruidas con presencia de escribano público.

13. Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.